



0002

**RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

QUE de la partida de defunción otorgada por el Registro Civil de Manabi, dice que el Señor Alfredo Alberto Haddad Mendoza ha fallecido el 20 de abril del 2001, por lo que se extingue la obligación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.0244 de 22 de Agosto del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el título emitido por Multa No.075965 y las resoluciones No.00.P.DIC.I.0007 y 0008 del 24 de Octubre del 2000, mediante la cual le impusieron sanción al Representante Legal de las compañías.

EXP. DENOMINACION

10038 HADDAD MANABI HOTEL CIA.LTDA (Título y resolución)
12901 MANTA TENNIS CLUB CIA.LTDA (Resolución)

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase conocer el contenido de esta Resolución al Departamento de Financiero de la Intendencia de Compañías de Portoviejo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

27 AGO. 2002

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA-mass-mzm
2002-08-22
EXP: 10.038
12.901

*Copy Archivo
29-08-2002*